



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional

PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Convocatoria de 27 de junio (ORDEN EDU/428/2011, de 7 de abril, B.O.C. y L. 15 de abril) PARTE ESPECÍFICA. OPCIÓN: OP3

DATOS DEL ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
APELLIDOS: NOMBRE: DNI: CENTRO EDUCATIVO:	

FAMILIAS PROFESIONALES		MATERIAS DE BACHILLERATO
LEY ORGÁNICA 1/1990, de 3 de octubre	LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo	
<ul style="list-style-type: none">• ACTIVIDADES AGRARIAS• ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS• ACTIVIDADES MARÍTIMO-PESQUERAS (sólo el ciclo de "Producción Acuícola")• IMAGEN PERSONAL• INDUSTRIAS ALIMENTARIAS• MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN (sólo ciclo de "Prevención de Riesgos Profesionales")• QUÍMICA• TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL (sólo los ciclos de "Curtidos" y "Procesos de Ennoblecimiento Textil")• SANIDAD (excepto los ciclos de "Audioprótesis" "Prótesis Dentales" y "Ortoprotésica")	<ul style="list-style-type: none">• INDUSTRIAS ALIMENTARIAS• QUÍMICA	<input type="checkbox"/> QUÍMICA <input type="checkbox"/> BIOLOGÍA <input type="checkbox"/> EDUCACIÓN FÍSICA

INSTRUCCIONES GENERALES
<ul style="list-style-type: none">➤ A las 16:00 horas el aspirante realizará los ejercicios de Biología y Química o el ejercicio de Biología o Química y la parte teórica del ejercicio de Educación Física.➤ La duración máxima de cada ejercicio de Biología y Química será de dos horas. La duración máxima del ejercicio de Biología o Química y la parte teórica del ejercicio de Educación Física será de 2 horas y 40 minutos.➤ Según vayan terminando los aspirantes los ejercicios teóricos, pasarán a realizar la parte práctica del ejercicio de Educación Física.<ul style="list-style-type: none">▪ Mantenga su D.N.I. en lugar visible durante la realización del ejercicio.▪ Marcar con una "X" las materias de bachillerato elegidas en la solicitud de inscripción.▪ Entregue esta hoja al finalizar esta parte específica de la prueba de acceso.▪ Lea detenidamente los textos, cuestiones o enunciados. Realice primero aquellos ejercicios que tenga seguridad en su resolución.▪ Puede utilizar calculadora pero no puede usar equipos programables.▪ Cuide la presentación y escriba la solución o el proceso de forma ordenada.▪ Una vez acabada la prueba, revisela meticulosamente antes de entregarla.



CRITERIOS PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN DE LA PARTE ESPECÍFICA

- Los ejercicios que constituyen la parte específica se calificarán numéricamente entre 0 y 10 puntos, sin decimales, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y calificación que se determinen para cada ejercicio.
- La calificación de la parte específica de la prueba se obtendrá calculando la media aritmética, expresada con dos decimales, de las calificaciones de los ejercicios que la componen.
- Cuando la calificación obtenida en la parte específica de la prueba sea igual o superior a 5 puntos, se considerará superada.
- La nota final de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior se calculará siempre que se haya obtenido en cada una de las partes, al menos, 4 puntos, y se obtendrá hallando la media aritmética, expresada con dos decimales, de las calificaciones obtenidas en la parte común y en la parte específica de la prueba. Se considerará superada la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior cuando la nota final sea igual o mayor que 5 puntos.